
Protocolo local de Violencia de Genero de la Municipalidad de Concordia

DECRERO N° 185/2017

FECHA: 07.03.2017

PUBLICADO: 08.03.2017

ARTICULO 1º.- Apruébese el PROTOCOLO LOCAL DE VIOLENCIA DE GENERO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, el que ha sido coordinado con el poder judicial local y la Policía Departamental Concordia.

ARTICULO 2º.- Dispónese que el Protocolo sea remitido para su conocimiento a todas las áreas municipales, establecimientos educativos y organizaciones no gubernamentales y a quienes se entienda necesario.

ARTICULO 3º.- Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 4º.- De forma.